

RECEPCIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS

RECIBIDO
08 ENE 2021

HORA: 18:23

Profesor

Jorge Adán Rodríguez Diéguez

Alcalde Municipal

Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez

Departamento de Sacatepéquez.



San Lucas Sacatepéquez,

08 de enero de 2021.

Ref.: AI-01-2021

CORRELATIVO

Nº 0076

Apreciable Profesor Rodríguez Diéguez:

En cumplimiento con lo estipulado en el Decreto 12-2002 artículo 88 del Código Municipal y Acuerdo Interno A-051-2009 artículo 1, de la Contraloría General de Cuentas, se presenta el plan anual de auditoría a realizar en el período 2021.

1) Aspectos relevantes.

Implementación del plan anual de auditoría interna.

- Se adjunta en formato digital y expediente físico del plan Anual de Auditoría Interna recibido de forma electrónica por la plataforma SAG-UDAI de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala con fecha 26-12-2020, de conformidad con los lineamientos y requerimientos del Sistema de Auditoría Gubernamental para Unidades de Auditoría Interna de la Contraloría, contenido en veintitrés folios.

2) Recomendación.

- Se sugiere la ejecución y seguimiento de las auditorías para ejercicio fiscal 2021 y realizar las acciones correctivas derivadas de informes emitidos y presentados a la Autoridad Superior para el fortalecimiento del control interno y cumplimiento de aspectos legales.

Quedando a su disposición, para cualquier aclaración o ampliación sobre el contenido del presente Informe, con el propósito de implementar el plan anual de auditoría, se agradecerá recibir dicho plan de auditoría en cumplimiento a las disposiciones legales.

Atentamente,

Preparado por:

CPA. JAIME CHOCOJAY ALVAREZ

AUDITORIA INTERNA

CC. Correlativo/expediente.

6ta Calle y 4ta Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez

PBX: (502) 7873-1333

www.munisanlucas.gob.gt



San Lucas Sacatepéquez
08 de enero de 2021.

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
De La República de Guatemala
Su despacho.

Estimado Doctor Salazar:

Por este medio, se remite el Plan Anual de Auditoría PAA 2021, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez correspondiente al período 2021, autorizado y aprobado por el CONCEJO MUNICIPAL, según el punto séptimo acta 97-2020, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinte, para su conocimiento y cumplimiento según en el Acuerdo A-35-2005, A-051-2009 y A-119-2011, de la Contraloría General de Cuentas. Se folia los documentos del número uno al número veintitrés y se notifica en medio digital.

Agradeceremos, su recepción y acuse de recibido para los efectos que aplica en su entrega.

Atentamente,


PROFESOR JORGE ADÁN RODRÍGUEZ DIÉGUEZ CPA. JAI ME CHOCOJAY ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL **AUDITORÍA INTERNA**

C.c. Alcaldía.
Archivo.



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA C.A.

Sistema de Auditoría Gubernamental
para Auditorías Internas SAG-UDAI-
Constancia de Registro Electrónico
Plan Anual de Auditoría

001

Periodo	2021
Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
Estado	Recibido por Contraloría
Firma Electrónica	2021-239000-101172
Recibido por medio de	SAG-UDAI
Fecha Aprobado	17/12/2020
Fecha Operado SAG-UDAI	26/12/2020

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
ACUERDO NUMERO A-119-2011

ARTICULO 2: Inicio del Uso Obligatorio. El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna - SAG-UDAI-, se hace obligatorio a partir del 01 de Enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondientes a dicho plan, se realizaran por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI.

[Handwritten signature]
COMISIONADO GENERAL DE CUENTAS
COLEGIADO No. 2011/12
MAY 1997/1998



002

Lic. Francisco Javier García Barahona

SECRETARIO MUNICIPAL

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número CINCUENTA Y TRES de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el PUNTO SEPTIMO del acta número NOVENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinte, que copiado literalmente establece:

SEPTIMO: Siendo las siete horas con veinticinco minutos, se recibe en audiencia al Licenciado Jaime Martín Chocojay Álvarez, Contador Público y Auditor, Auditor Interno Municipal, quien expone el contenido del "Oficio Ref.:AI-26-2020 fechado San Lucas Sacatepéquez, nueve de diciembre dos mil veinte, firmado y sellado por el Profesional Chocojay Álvarez, que contiene el Plan Anual de Auditoría preliminar, PAA 2021, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, en cumplimiento al Decreto 12-2002 artículo 88 del Código Municipal, 13-2013 artículo 51, Acuerdos A-035-2005, A-051-2009, A-119-2011 de la Contraloría General de Cuentas, según lo siguiente "De conformidad con el Código Municipal Decreto No. 12-2002, y sus reformas, Decreto 31-2002 y sus reformas leyes del Congreso de la República de Guatemala y con el marco conceptual de las normas de Auditoría Interna Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas; la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez UDAI, es la responsable de evaluar el ambiente y estructura de control interno y las operaciones de Unidades Administrativas Municipales que la integran a través de la práctica de las diferentes auditorías realizadas de forma Profesional Independiente. El enfoque del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, pretende promover un proceso ágil de rendición de cuentas, la transparencia de operaciones y credibilidad en la gestión de las autoridades y funcionarios de la Municipalidad, responsables de administrar los recursos asignados a través del presupuesto de ingresos y egresos municipales. Para la realización de la evaluación, se tomará en cuenta criterios básicos aplicables a la función de auditoría, como la importancia relativa y el riesgo probable. La UDAI concentrará sus recursos en la evolución de aquellas operaciones que por su importancia, desde el punto de vista financiero, fiscal y administrativo que constituyen la función sustantiva de la Municipalidad; asimismo, la evaluación de áreas que por su naturaleza y debido a las condiciones del ambiente y estructura del control interno, se consideran de riesgo importante, en función de la eficiente gestión de la administración de los recursos y la eficacia



003

Lic. Francisco Javier García Barahona
SECRETARIO MUNICIPAL

de las operaciones, de igual manera aquellas áreas que son susceptibles de evaluación constante y de probables reparos por parte de la Contraloría General de Cuentas. La ejecución satisfactoria del presente plan, requiere apoyo institucional, de las Autoridades Superiores, mediante el respaldo de la realización de las diferentes acciones de control y sus resultados, así como la colaboración que se reciba de todos los niveles jerárquicos de la Municipalidad, facilitando el acceso a todas las fuentes de evidencia e información que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos de la auditoría. **MISIÓN** Presentar un servicio profesional de calidad, independiente y objetivo a través del desarrollo del trabajo de Auditoría Interna en forma eficaz y eficiente, para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión, control y dirección, agregando valor mediante el aporte de un trabajo ajustado a las normas legales, buenas prácticas, ética y técnicas que regulan el proceso de Auditoría Interna. **VISIÓN DE LA UDAI** Es una Unidad fiscalizadora independiente dentro de la organización municipal, que representa credibilidad, confianza y seguridad, enfocada a apoyar a la gestión de la Administración Municipal para cumplir sus objetivos y metas con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, por medio de la evaluación y razonabilidad de operaciones, oportunidad y confiabilidad de la información; al igual que del registro correcto de las transacciones financieras de la entidad, que tienen relación principalmente con la ejecución presupuestaria, registros contables y operaciones de tesorería, según el marco conceptual de las normas de control interno, normas contables para el sector gubernamental, y leyes aplicables en el ámbito Municipal. **OBJETIVOS Objetivo General** Apoyar a las Autoridades Municipales y a los diferentes niveles jerárquicos de la Institución, para mejorar su función directiva y de gestión, encaminada al logro de los objetivos y metas institucionales, por medio de la evaluación permanente e imparcial de la estructura de control interno y las operaciones de la entidad, comunicando oportunamente los resultados obtenidos, y proponer las recomendaciones pertinentes para fortalecer los controles internos, y promover una rendición de cuentas oportuna y transparente. **Objetivos específicos**

- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al presupuesto de ingresos y egresos del período 2021.



004

Lic. Francisco Javier García Barahona
SECRETARIO MUNICIPAL

- Practicar auditorías de control interno, de operaciones contables, presupuestarias, fiscales y financieras del ejercicio 2021.
- Determinar y fortalecer el control interno, derivado de la normativa legal aplicable a las operaciones, transacciones y la administración de recursos de diferente índole de los Gobiernos Locales.
- Verificar las operaciones procesadas en los sistemas informáticos de la plataforma de servicios de gobiernos locales, Guatecompras, para la generación de información administrativa, financiera y de control, para que las operaciones sean confiables y oportunas en la toma de decisiones.
- Verificar el cumplimiento de la normativa en general que les aplica a las municipalidades por proyecto de obras físicas e inversión social, cumplimiento de la presentación de Probidad, activos fijos y compras.
- Verificar el buen desempeño de los sistemas de informática, hardware y software.

METAS

- Realizar auditorías en el área Financiera, área de la Dirección Municipal de Planificación y otras áreas que le competen a la Institución.
- Supervisar la conformación de expedientes de Proyectos de Construcción de obras e inversión social de la municipalidad.
- Evaluar el cumplimiento de la Normativa Gubernamental que le aplica a las gestiones y actividades de la Institución Municipal.
- Elaborar el plan anual de Auditoría Interna.

POLÍTICAS

- Fortalecimiento del control interno, fomentar la eficiencia de operaciones, verificación de la administración adecuada de recursos, cumplimiento de regulaciones legales, y cumplimiento con los estándares de la Auditoría.
- Elaboración de informes, por la evaluación de operaciones, dirigido a las autoridades superiores de la Institución Municipal.

ESTRATEGIAS



005

Lic. Francisco Javier García Barahona
SECRETARIO MUNICIPAL

- Constante actualización y capacitación de la normativa aplicable a las Instituciones Municipales.
- Evaluación de áreas a través de indicadores financieros, operativos, administrativos y legales.
- Evaluación periódica de las actividades y operaciones de la Administración Financiera.
- Información a la Autoridad Superior de aspectos relevantes determinados en la auditoría según programaciones y requeridas por la Autoridad Administrativa de las diferentes áreas operativas.

RECURSOS

Para el cumplimiento del Plan de Auditoría del ejercicio 2021, la unidad fiscalizadora, deberá contar con los siguientes recursos:

- Financieros. Debe contar con un presupuesto que contemple la asignación monetaria para el Auditor Interno y auditores auxiliares, éstas personas son necesarias para la cobertura de la fiscalización, derivado del aumento de operaciones, actividades y creación de nuevas oficinas que incluye personal fuera de la sede de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.
- Físicos. La unidad de auditoría, debe de contar con un espacio físico, en virtud que es un ente fiscalizador que cuenta con los principios de integridad, objetividad, independencia, confidencialidad y competencia.
- Insumos. Para el desarrollo de las auditorías, deberá contar con la proveeduría siguiente: Papelería y útiles de oficina, servicio telefónico, servicio de internet, y accesos a sistemas operativos oficiales internos y externos.
- Viáticos. Para el desarrollo de auditorías especiales, cuando se requiera, deberá contar con estos gastos para alcanzar su objetivo.

TIPOS DE AUDITORÍA

De conformidad con el plan de auditoría, se evaluará a las diferentes áreas de la Institución Municipal con las siguientes auditorías:



006

Lic. Francisco Javier García Barahona
SECRETARIO MUNICIPAL

Auditoría financiera. Consiste en la revisión del control interno de operaciones contables, razonabilidad de Estados Financieros, análisis horizontal y vertical de la ejecución presupuestaria, análisis de indicadores financieros, arqueos de cajas receptoras, revisión de la rendición de cuentas y revisión de los proyectos de obras municipales.

- Auditoría de gestión. Consiste en la evaluación de procesos operacionales, administrativos y de cumplimiento de conformidad con la normativa municipal, ley de contrataciones, ley del presupuesto y ley de probidad y responsabilidad.
- Auditoría de informática. Consiste en la evaluación de técnicas aplicadas, buenas prácticas, aseguramiento de calidad, seguridad, razonabilidad y disponibilidad de la información tratada y almacenada a través del computador y equipos afines.
- Otras actividades administrativas. Asesoría a las autoridades y diferentes Unidades de la Municipalidad en materia de control interno y de diferentes temas de la auditoría, finanzas, tributos y sus aspectos legales.

AUDITORÍA FINANCIERA A REALIZAR

- De caja y bancos, integración de saldos de caja municipal, revisión de conciliaciones bancarias y arqueos de cajas receptoras.
- De estados financieros, para determinar su razonabilidad.
- Del presupuesto de ingresos y egresos, modificaciones y su ejecución de conformidad con la normativa legal.
- Evaluación de los diferentes programas y categorías presupuestarias relacionado con las obras de inversión física y social.

AUDITORÍA DE GESTIÓN A REALIZAR

- Del cumplimiento de la normativa relacionado con las declaraciones de Probidad, Fianzas de Fidelidad de funcionarios y empleados.
- Revisión de la conformación de expedientes de obras concluidas y en ejecución.



007

Lic. Francisco Javier García Barahona
SECRETARIO MUNICIPAL

- Verificación del proceso de compras y su normativa reformada.
- Evaluación de los controles internos y legales, por servicios públicos municipales, entre éstos: Agua potable, mercados, cementerios y alcantarillado.
- Revisión de la coordinación, consolidación, diagnósticos, programas y proyectos de desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación.

AUDITORÍA AREA DE INFORMÁTICA A REALIZAR

- Revisión del control interno que incluye sistemas operativos, software-hardware básico.
- Revisión de la administración de base de datos.
- Verificación de la seguridad básica y minimización del manejo de riesgos para la información (destrucción de la información).
- Determinación de riesgos en el centro de cómputo.
- Cumplimiento de la normativa relacionada con la data informática.

OTRAS ACTIVIDADES

- Asesoría y apoyo a requerimiento de las diferentes Unidades Administrativas de la Municipalidad, entre éstas: Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Unidad de Recursos Humanos, Secretaría Municipal y Otras Unidades cuando se requiera con temas de control interno.
- Elaboración del plan anual de Auditoría Interna.

APROBACIÓN DE PAA

Consiste en el programa general de trabajo de auditoría, el cual deberá ser analizado para su aprobación por el Concejo de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez. Debidamente aprobado el plan de trabajo, la Secretaría Municipal proporcionará a la Unidad de Auditoría Interna, la certificación del punto de acta de su aprobación. La certificación del plan de Auditoría Interna, será escaneado y



Lic. Francisco Javier García Barahona

SECRETARIO MUNICIPAL

enviado a la Contraloría General de Cuentas por medio de la herramienta SAG-UDAI, antes del 15 de enero 2021.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

La unidad fiscalizadora llevará a cabo el seguimiento de las acciones a las recomendaciones planteadas por la Contraloría General de Cuentas y de la Auditoría Interna.

ANEXO 1 (CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS)

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ**

Planificación del 04/01/2021 al 31/12/2021 en 460 Hrs.

CUA	AUDITORÍA	ESTADO	HRS.	OBSERVACIONES	SEMESTRE UNO						SEMESTRE DOS								
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	AUDITORÍA FINANCIERA	PROCESO	32	Revisión e integración del saldo de caja (caja fiscal) de la municipalidad del 01 al 31 de diciembre de 2020, verificación de conciliaciones bancarias diferentes cuentas, arqueos de caja y valores.	■														
2	AUDITORÍA FINANCIERA	PROCESO	32	Exámen de las cuentas de activo del Balance General al 30 de junio de 2021, para verificar la razonabilidad de los saldos, de conformidad a su materialidad.								■							
3	AUDITORÍA FINANCIERA	PROCESO	32	Exámen de las cuentas de pasivo del Balance General al 30 de junio de 2021, de conformidad con su materialidad.								■							
4	AUDITORÍA FINANCIERA	PROCESO	32	Exámen de las cuentas de resultados de conformidad con su materialidad, al corte de junio de 2021.								■							
5	AUDITORÍA FINANCIERA	PROCESO	40	Revisión de la ejecución presupuestaria de ingresos; objetivo, verificar si se alcanzaron las metas con relación a la programación inicial y el cumplimiento de la normativa que incluye las reformas a la ley de presupuesto y contrataciones, al 30 de abril 2021.						■									
6	AUDITORÍA FINANCIERA	PROCESO	32	Revisión de la ejecución presupuestaria de egresos; objetivo, verificar si se alcanzaron las metas con relación a la programación, POA, inversión de capital e inversión de programas sociales en cumplimiento a la ley del presupuesto que concuerda con la de contrataciones del Estado, al						■									
7	AUDITORÍA DE GESTIÓN	PROCESO	32	Verificación actualización de catastro municipal, al corte de agosto de 2021, incluye la verificación del cumplimiento de la recaudación del Impuesto Único Sobre inmuebles al corte de agosto de 2021, cumplimiento del principio de legalidad artículo 239 Constitución de la República de Guatemala, en lo relacionado con la autorización de reglamentos, manuales, la recuperación de la morosidad y el establecimiento de las zonas homogéneas.										■					
8	AUDITORÍA DE GESTIÓN	PROCESO	32	Revisión de la conformación de los expedientes de obras físicas municipales ejecutadas y en ejecución del año 2020 y al corte de mayo de 2021, según la normativa Ley de contrataciones del Estado.							■								
9	AUDITORÍA DE GESTIÓN	PROCESO	32	Revisión del proceso de compras al corte de julio de 2021 para verificar la aplicación y cumplimiento de la normativa legal y técnica por los responsables.										■					
10	AUDITORÍA DE INFORMÁTICA	PROCESO	32	Verificación de los procesos de entrada y salida, procedimientos internos, controles, archivos, seguridad y obtención de la información, relacionado al área de informática.															■
11	AUDITORÍA DE GESTIÓN	PROCESO	60	Revisión de los procedimientos de control de los servicios públicos de: Servicio de agua potable y alcantarillado, mercados, cementerios y la existencia de los reglamentos respectivos al corte de septiembre año 2021.			■												
12	AUDITORÍA DE GESTIÓN	PROCESO	32	Verificación del cumplimiento de la normativa vigente respecto a las Declaraciones de Probidad, Fianzas de fidelidad de funcionarios y empleados afectos.															■
13	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	PROCESO	40	Elaboración del plan anual de Auditoría Interna de la Municipalidad para el periodo 2022.															■
TOTAL DE HORAS HOMBRE			460																



009

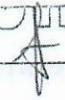
"POR TANTO: con base a lo considerado y, lo que para el efecto establecen los artículos 12, 28, 154, 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 84 literales b) y e) del Código Municipal y, sus Reformas y, que, de conformidad al Código Municipal y, sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Enterado el Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD ACUERDAN:** I) Aprobar el Plan Anual de Auditoria del periodo fiscal dos mil veintiuno, presentado por el Licenciado Jaime Martin Chocojay Álvarez, Contador Público y Auditor, Auditor Interno Municipal, según lo contenido en el documento relacionado y, descrito en el presente punto de Acta. II) Que los informes de Auditoria Interna pasen a Concejo Municipal y, cuando se considere necesario que se cite a las sesiones de Concejo Municipal, al Auditor Interno Municipal para que exponga el contenido de los mismos. III) Se solicita al Auditor Interno Municipal Licenciado Jaime Martin Chocojay Álvarez, que practique auditoria especial a la Dirección Municipal de la Mujer. IV) Notifíquese. Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejales Municipales** Primero, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejales Municipales** Segundo, Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejales Municipales** Tercero, Carlos Humberto García Rosales, **Concejales Municipales** Cuarto, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal** Primero, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal** Segundo y, Francisco Javier García Barahona, **Secretario Municipal**. Y para certificar a donde corresponda, *extiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veinte.*


Lic. Francisco Javier García Barahona
SECRETARIO MUNICIPAL



AUDITORÍA INTERNA
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ

RECIBIDO
71 DIC 2020

FIRMA:  HORA: 10:07

Este documento es propiedad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez quedará sujeta a las sanciones legales correspondientes.

OBJETIVO: El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta Municipal de San Lucas Sacatepéquez sobre los resultados de la auditoría interna realizada a la Unidad Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano (UEPDU) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Con base en el informe de la Auditoría Interna, se han identificado algunas debilidades y oportunidades de mejora en el funcionamiento de la EUPDU, las cuales se detallan a continuación.

En primer lugar, se ha observado que no se cuenta con un manual de procedimientos actualizado que describa de manera clara y detallada las actividades que se realizan en la EUPDU, lo que genera confusión y duplicación de esfuerzos.

Además, se ha identificado que no se cuenta con un sistema de control interno que permita monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan de trabajo de la EUPDU.

Por otro lado, se ha observado que no se cuenta con un sistema de información que permita almacenar y analizar los datos generados en el desarrollo de las actividades de la EUPDU, lo que dificulta la toma de decisiones basadas en evidencia.

En consecuencia, se recomienda a la EUPDU que tome las medidas necesarias para abordar las debilidades y oportunidades de mejora identificadas, con el fin de mejorar su funcionamiento y garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Asimismo, se recomienda que se realice un seguimiento a las acciones emprendidas para abordar las debilidades y oportunidades de mejora, con el fin de evaluar su efectividad y garantizar que se logren los resultados esperados.

Finalmente, se recomienda que se realice una capacitación a los funcionarios de la EUPDU sobre los principios y prácticas de la auditoría interna, con el fin de fortalecer su capacidad para identificar y abordar las debilidades y oportunidades de mejora.

En conclusión, la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez ha identificado algunas debilidades y oportunidades de mejora en el funcionamiento de la EUPDU, las cuales se detallan en el presente informe. Se recomienda a la EUPDU que tome las medidas necesarias para abordar las debilidades y oportunidades de mejora identificadas, con el fin de mejorar su funcionamiento y garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Este informe es el resultado de una auditoría interna realizada de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.

El presente informe es el resultado de una auditoría interna realizada de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.

El presente informe es el resultado de una auditoría interna realizada de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.

El presente informe es el resultado de una auditoría interna realizada de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.

El presente informe es el resultado de una auditoría interna realizada de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
PERIODO 2021

SACATEPEQUEZ, DICIEMBRE, 2020

INTRODUCCION	1
MISION DE LA UDAI	1
VISION DE LA UDAI	2
OBJETIVOS	2
OBJETIVOS GENERALES	2
OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
METAS	3
POLITICAS	3
ESTRATEGIAS	3
RECURSOS	4
INSUMOS	4
TIPOS DE AUDITORIA	4
AUDITORIA FINANCIERA	5
AUDITORIA DE GESTION	5
AUDITORIA INFORMATICA	6
OTRAS ACTIVIDADES	6
APROBACION DE PAA	6
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	6
ANEXOS	7

INTRODUCCION

De conformidad con el Código Municipal Decreto No. 12-2002, y sus reformas, Decreto 31-2002 y sus reformas leyes del Congreso de la República de Guatemala y con el marco conceptual de las normas de Auditoría Interna Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas; la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez UDAI, es la responsable de evaluar el ambiente y estructura de control interno y las operaciones de Unidades Administrativas Municipales que la integran a través de la práctica de las diferentes auditorías realizadas de forma Profesional Independiente.

El enfoque del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, pretende promover un proceso ágil de rendición de cuentas, la transparencia de operaciones y credibilidad en la gestión de las autoridades y funcionarios de la Municipalidad, responsables de administrar los recursos asignados a través del presupuesto de ingresos y egresos municipales.

Para la realización de la evaluación, se tomará en cuenta criterios básicos aplicables a la función de auditoría, como la importancia relativa y el riesgo probable. La UDAI concentrará sus recursos en la evolución de aquellas operaciones que por su importancia, desde el punto de vista financiero, fiscal y administrativo que constituyen la función sustantiva de la Municipalidad; asimismo, la evaluación de áreas que por su naturaleza y debido a las condiciones del ambiente y estructura del control interno, se consideran de riesgo importante, en función de la eficiente gestión de la administración de los recursos y la eficacia de las operaciones, de igual manera aquellas áreas que son susceptibles de evaluación constante y de probables reparos por parte de la Contraloría General de Cuentas.

La ejecución satisfactoria del presente plan, requiere apoyo institucional, de las Autoridades Superiores, mediante el respaldo de la realización de las diferentes acciones de control y sus resultados, así como la colaboración que se reciba de todos los niveles jerárquicos de la Municipalidad, facilitando el acceso a todas las fuentes de evidencia e información que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos de la auditoría.

MISION DE LA UDAI

Presentar un servicio profesional de calidad, independiente y objetivo a través del desarrollo del trabajo de Auditoría Interna en forma eficaz y eficiente, para evaluar

y mejorar la efectividad de los procesos de gestión, control y dirección, agregando valor mediante el aporte de un trabajo ajustado a las normas legales, buenas prácticas, ética y técnicas que regulan el proceso de Auditoría Interna.

VISION DE LA UDAI

Es una Unidad fiscalizadora independiente dentro de la organización municipal, que representa credibilidad, confianza y seguridad, enfocada a apoyar a la gestión de la Administración Municipal para cumplir sus objetivos y metas con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, por medio de la evaluación y razonabilidad de operaciones, oportunidad y confiabilidad de la información; al igual que del registro correcto de las transacciones financieras de la entidad, que tienen relación principalmente con la ejecución presupuestaria, registros contables y operaciones de tesorería, según el marco conceptual de las normas de control interno, normas contables para el sector gubernamental, y leyes aplicables en el ámbito Municipal.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Apoyar a las Autoridades Municipales y a los diferentes niveles jerárquicos de la Institución, para mejorar su función directiva y de gestión, encaminada al logro de los objetivos y metas institucionales, por medio de la evaluación permanente e imparcial de la estructura de control interno y las operaciones de la entidad, comunicando oportunamente los resultados obtenidos, y proponer las recomendaciones pertinentes para fortalecer los controles internos, y promover una rendición de cuentas oportuna y transparente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al presupuesto de ingresos y egresos del período 2021.
- Practicar auditorías de control interno, de operaciones contables, presupuestarias, fiscales y financieras del ejercicio 2021.
- Determinar y fortalecer el control interno, derivado de la normativa legal aplicable a las operaciones, transacciones y la administración de recursos de diferente índole de los Gobiernos Locales.
- Verificar las operaciones procesadas en los sistemas informáticos de la plataforma de servicios de gobiernos locales, Guatecompras, para la

generación de información administrativa, financiera y de control, para que las operaciones sean confiables y oportunas en la toma de decisiones.

- Verificar el cumplimiento de la normativa en general que les aplica a las municipalidades por proyecto de obras físicas e inversión social, cumplimiento de la presentación de Probidad, activos fijos y compras.
- Verificar el buen desempeño de los sistemas de informática, hardware y software.

METAS

- Realizar auditorías en el área Financiera, área de la Dirección Municipal de Planificación y otras áreas que le competen a la Institución.
- Supervisar la conformación de expedientes de Proyectos de Construcción de obras e inversión social de la municipalidad.
- Evaluar el cumplimiento de la Normativa Gubernamental que le aplica a las gestiones y actividades de la Institución Municipal.
- Elaborar el plan anual de Auditoría Interna.

POLITICAS

- Fortalecimiento del control interno, fomentar la eficiencia de operaciones, verificación de la administración adecuada de recursos, cumplimiento de regulaciones legales, y cumplimiento con los estándares de la Auditoría.
- Elaboración de informes, por la evaluación de operaciones, dirigido a las autoridades superiores de la Institución Municipal.

ESTRATEGIAS

- Constante actualización y capacitación de la normativa aplicable a las Instituciones Municipales.
- Evaluación de áreas a través de indicadores financieros, operativos, administrativos y legales.
- Evaluación periódica de las actividades y operaciones de la Administración Financiera.
- Información a la Autoridad Superior de aspectos relevantes determinados en la auditoría según programaciones y requeridas por la Autoridad Administrativa de las diferentes áreas operativas.

RECURSOS

Para el cumplimiento del Plan de Auditoría del ejercicio 2021, la unidad fiscalizadora, deberá contar con los siguientes recursos:

- **Financieros.** Debe contar con un presupuesto que contemple la asignación monetaria para el Auditor Interno y auditores auxiliares, éstas personas son necesarias para la cobertura de la fiscalización, derivado del aumento de operaciones, actividades y creación de nuevas oficinas que incluye personal fuera de la sede de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.
- **Físicos.** La unidad de auditoría, debe de contar con un espacio físico, en virtud que es un ente fiscalizador que cuenta con los principios de integridad, objetividad, independencia, confidencialidad y competencia.
- **Insumos.** Para el desarrollo de las auditorías, deberá contar con la proveeduría siguiente: Papelería y útiles de oficina, servicio telefónico, servicio de internet, y accesos a sistemas operativos oficiales internos y externos.
- **Viáticos.** Para el desarrollo de auditorías especiales, cuando se requiera, deberá contar con estos gastos para alcanzar su objetivo.

INSUMOS

- **Insumos.** Para el desarrollo de las auditorías, deberá contar con la proveeduría siguiente: Papelería y útiles de oficina, servicio telefónico, servicio de internet, y accesos a sistemas operativos oficiales internos y externos.

TIPOS DE AUDITORIA

De conformidad con el plan de auditoría, se evaluará a las diferentes áreas de la Institución Municipal con las siguientes auditorías:

- **Auditoría financiera.** Consiste en la revisión del control interno de operaciones contables, razonabilidad de Estados Financieros, análisis horizontal y vertical de la ejecución presupuestaria, análisis de indicadores financieros, arqueos de cajas receptoras, revisión de la rendición de cuentas y revisión de los proyectos de obras municipales.

- Auditoría de gestión. Consiste en la evaluación de procesos operacionales, administrativos y de cumplimiento de conformidad con la normativa municipal, ley de contrataciones, ley del presupuesto y ley de probidad y responsabilidad.
- Auditoría de informática. Consiste en la evaluación de técnicas aplicadas, buenas prácticas, aseguramiento de calidad, seguridad, razonabilidad y disponibilidad de la información tratada y almacenada a través del computador y equipos afines.
- Otras actividades administrativas. Asesoría a las autoridades y diferentes Unidades de la Municipalidad en materia de control interno y de diferentes temas de la auditoría, finanzas, tributos y sus aspectos legales.

AUDITORIA FINANCIERA

- De caja y bancos, integración de saldos de caja municipal, revisión de conciliaciones bancarias y arqueos de cajas receptoras.
- De estados financieros, para determinar su razonabilidad.
- Del presupuesto de ingresos y egresos, modificaciones y su ejecución de conformidad con la normativa legal.
- Evaluación de los diferentes programas y categorías presupuestarias relacionado con las obras de inversión física y social.

AUDITORIA DE GESTION

- Del cumplimiento de la normativa relacionado con las declaraciones de Probidad, Fianzas de Fidelidad de funcionarios y empleados.
- Revisión de la conformación de expedientes de obras concluidas y en ejecución.
- Verificación del proceso de compras y su normativa reformada.
- Evaluación de los controles internos y legales, por servicios públicos municipales, entre éstos: Agua potable, mercados, cementerios y alcantarillado.
- Revisión de la coordinación, consolidación, diagnósticos, programas y proyectos de desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación.

AUDITORIA INFORMATICA

- Revisión del control interno que incluye sistemas operativos, software-hardware básico.
- Revisión de la administración de base de datos.
- Verificación de la seguridad básica y minimización del manejo de riesgos para la información (destrucción de la información).
- Determinación de riesgos en el centro de cómputo.
- Cumplimiento de la normativa relacionada con la data informática.

OTRAS ACTIVIDADES

- Asesoría y apoyo a requerimiento de las diferentes Unidades Administrativas de la Municipalidad, entre éstas: Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Unidad de Recursos Humanos, Secretaría Municipal y Otras Unidades cuando se requiera con temas de control interno.
- Elaboración del plan anual de Auditoría Interna.

APROBACION DE PAA

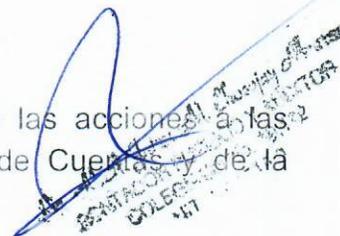
Consiste en el programa general de trabajo de auditoría, el cual deberá ser analizado para su aprobación por el Concejo de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez.

Debidamente aprobado el plan de trabajo, la Secretaría Municipal proporcionará a la Unidad de Auditoría Interna, la certificación del punto de acta de su aprobación.

La certificación del plan de Auditoría Interna, será escaneado y enviado a la Contraloría General de Cuentas por medio de la herramienta SAG-UDAI, antes del 15 de enero 2021.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

La unidad fiscalizadora llevará a cabo el seguimiento de las acciones a las recomendaciones planteadas por la Contraloría General de Cuentas y de la Auditoría Interna.



Contraloría General de Cuentas y de la Auditoría Interna

ANEXOS

ANEXO 1 (CRONOGRAMA DE AUDITORIAS)

CUA	Auditoria	Hrs.	Observaciones	AÑO 2021
*****	AUDITORIA FINANCIERA (AUDITORIA DEL PASIVO DEL BALANCE GENERAL)	32	Exámen de las cuentas de pasivo del Balance General al 30 de junio de 2021, de conformidad con su materialidad.	
*****	AUDITORIA FINANCIERA (AUDITORIA DE ESTADO DE RESULTADOS)	32	Exámen de las cuentas de resultados de conformidad con su materialidad, al corte de junio de 2021.	
*****	AUDITORIA DE GESTION (AUDITORIA DEL PROCESO DE COMPRAS)	32	Revisión del proceso de compras al corte de julio de 2021 para verificar la aplicación y cumplimiento de la normativa legal y técnica por los responsables.	
*****	AUDITORIA DE GESTION (AUDITORIA DE LA ACTUALIZACION CATASTRO Y RECAUDACION DEL IUSI)	32	Verificación actualización de catastro municipal, al corte de agosto de 2021, incluye la verificación del cumplimiento de la recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles al corte de agosto de 2021, cumplimiento del principio de legalidad artículo 239 de la Constitución de la República de Guatemala, en lo relacionado con la autorización de reglamentos, manuales y la recuperación de la morosidad.	
*****	AUDITORIA DE GESTION (AUDITORIA DE PROBIIDAD)	32	Verificación del cumplimiento de la normativa vigente respecto a las Declaraciones de Probiidad, Fianzas de fidelidad de funcionarios y empleados afectos.	
*****	AUDITORIA INFORMATICA (AUDITORIA DE LOS PROCESOS DE ENTRADA Y SALIDA DE INFORMATICA)	32	Verificación de los procesos de entrada y salida, procedimientos internos, controles, archivos, seguridad y obtención de la información, relacionado al área de informática.	
	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA)	40	Elaboración del plan anual de Auditoría Interna de la Municipalidad para el periodo 2022.	

Recuento de Auditorías 13

[Handwritten signature and stamp]
 Director General de Auditoría
 11/06/2021

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE GUATEMALA
SISTEMA PARA UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA (SAG UDAI)
EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA POR CUA Y FASES DE AUDITORIA
PAA: 2021 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ**

No. CUA	AUDITORES NOMBRADOS - NOMBRAMIENTO	Familiarización (Ced. Narrativa)	Cuestionarios de Control Interno	Memo de Planificación	Programas de A. Aprobados	P/T	Hallazgos Aprobados	Informe de Auditoria	Aprobado por Subdirector	Aprobado por Director
1	101164 - AUDITORIA FINANCIERA - AUDITORIA DE CAJA FISCAL, CONCILIACIONES BANCARIAS, ARQUEOS DE CAJA Y VALORES		0/1		0/1	0	0/0			
2	101165 - AUDITORIA FINANCIERA - AUDITORIA DE ACTIVOS DEL BALANCE GENERAL		0/1		0/1	0	0/0			
3	101166 - AUDITORIA FINANCIERA - AUDITORIA DEL PASIVO DEL BALANCE GENERAL		0/1		0/1	0	0/0			
4	101167 - AUDITORIA FINANCIERA - AUDITORIA DE ESTADO DE RESULTADOS		0/1		0/1	0	0/0			
5	101168 - AUDITORIA FINANCIERA - AUDITORIA DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS		0/1		0/1	0	0/0			
6	101172 - AUDITORIA FINANCIERA - AUDITORIA DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS		0/1		0/1	0	0/0			
7	101173 - AUDITORIA DE GESTION - AUDITORIA DE LA ACTUALIZACION CATASTRO Y RECAUDACION DEL IUSI		0/1		0/1	0	0/0			
8	101174 - AUDITORIA DE GESTION - AUDITORIA DE LA CONFORMACION DE EXPEDIENTES DE OBRAS FISICAS		0/1		0/1	0	0/0			
9	101175 - AUDITORIA DE GESTION - AUDITORIA DEL PROCESO DE COMPRAS		0/1		0/1	0	0/0			
10	101176 - AUDITORIA INFORMATICA - AUDITORIA DE LOS PROCESOS DE ENTRADA Y SALIDA DE INFORMATICA		0/1		0/1	0	0/0			
11	101177 - AUDITORIA DE GESTION - AUDITORIA DE SERVICIOS PUBLICOS		0/1		0/1	0	0/0			
12	101178 - AUDITORIA DE GESTION - AUDITORIA DE PROBIIDAD		0/1		0/1	0	0/0			
13	101180 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS - ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA		0/1		0/1	0	0/0			

RESUMEN DE AUDITORIAS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE GUATEMALA
SISTEMA PARA UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA (SAG UDAI)
EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA POR CUA Y FASES DE AUDITORIA
PAA: 2021 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

No. CUA - AUDITORIA - AUDITORES NOMBRADOS - NOMBRAMIENTO	Familiarización	Cuestionarios de Control Interno	Memo de Finalización	Programas de A. Subdirectores	P/T	Hallazgos Aprobados	Informe de Auditoria	Aprobado por Subdirector	Aprobado por Director
--	-----------------	----------------------------------	----------------------	-------------------------------	-----	---------------------	----------------------	--------------------------	-----------------------

RESUMEN DE AUDITORIAS

Registradas		Sin Nombres		Finalizadas		Esperadas a la Fecha		Indicador de Rendimiento	
13	100 %	13	100%	0	0%	0	0%	0	0%

[Handwritten signature and stamp]
 MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y AUDITORIA
 26/12/2020